MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DE DESPACHO**

DE: **GLORIA AIDE GONZÁLEZ ALMARIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Resultados Informe de Seguimiento a las Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) / II Semestre 2025**

Reciban un cordial saludo

Conforme al artículo 9, parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, y en cumplimiento de la Resolución 455 de 2021, “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de trámites existentes y el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites”, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la SDA y a la Estrategia de Racionalización de Trámites durante el segundo semestre de 2025.

Se informa que el análisis de cada actividad, organizado por temática y acción estratégica del PTEP, se encuentra registrado en la matriz adjunta a este informe, junto con el respectivo Análisis de Riesgos, permitiendo evidenciar los resultados del seguimiento y facilitar la toma de decisiones para el fortalecimiento de la gestión institucional.

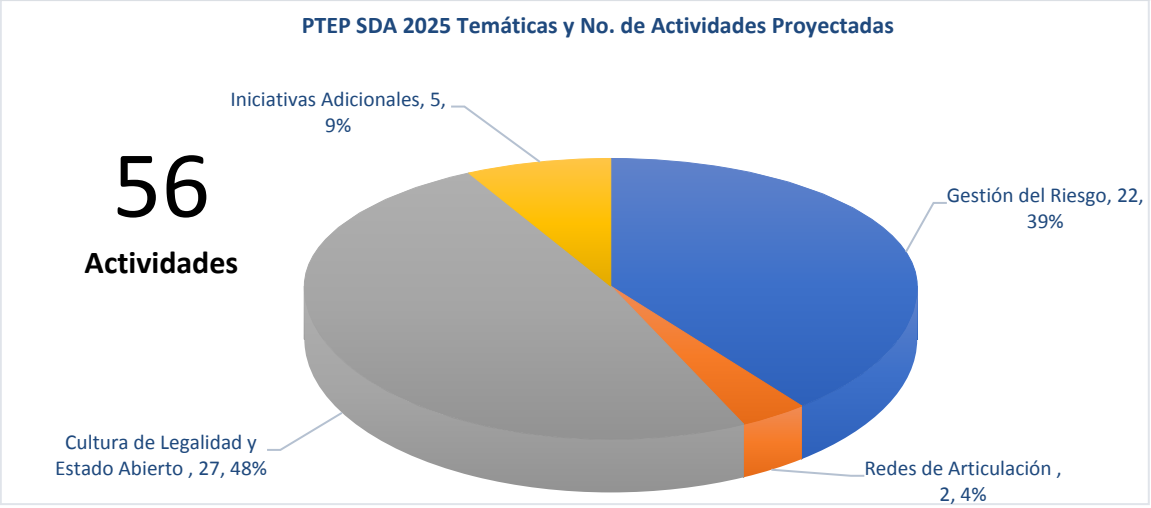
Resultados del Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP- I Semestre – 2025

El PTEP de la SDA fue aprobado en sesión del Comité de Gestión y Desempeño celebrada el 28 de enero de 2025, según consta en el Acta No. 1 de 2025; el documento fue publicado en la página web institucional, en la sección *“Transparencia – 4. Planeación, presupuesto e informes – 4.3 Plan de acción – 4.3.2. Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) (antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC),* en versión borrador para comentarios el 10 de enero de 2025, y en su versión definitiva el 31 de enero del mismo año.

Para la vigencia 2025, inicialmente se programó un total de cuarenta y nueve (49) actividades. No obstante, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la sesión del 20 de agosto de 2025 (Acta No. 4-2025), se actualizó y aprobó el programa en su versión No. 2, incrementando el número de actividades a cincuenta y seis (56),

distribuidas en las cuatro (4) temáticas del PTEP, versión sobre la cual la se realizó el presente seguimiento.

A continuación, se identificó el esquema de participación del PTEP:



1. **Cultura de Legalidad y Estado Abierto (48%)**
   Es la temática con mayor número de actividades, lo que evidencia un enfoque institucional hacia la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana.
2. **Gestión del Riesgo (39%)**
   Representa un tercio de las actividades, lo cual indica un compromiso importante con la identificación y mitigación de riesgos de corrupción
3. **Iniciativas Adicionales (9%)**
   Aunque representa una únicamente un 10%, en esta temática, se definieron actividades para fortalecer la ética pública, en temas de simplificación de trámites.
4. **Redes de Articulación (4%)**
   Es la temática con menor participación, lo que podría inferir oportunidades de mejora en la articulación intra e interinstitucional para prevenir la corrupción mediante el intercambio de información y buenas prácticas.

La Oficina de Control Interno (OCI), con el fin de conservar la comparabilidad con evaluaciones anteriores, mantuvo como referencia el lineamiento establecido en el literal b) - Seguimiento (1, 2 y 3) del numeral VII (Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento), del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), el cual establece:

… () “Es el nivel de cumplimiento de las actividades (…) medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la Zona Baja (color rojo); de 60 a 79% a la Zona Media (color amarillo); y de 80 a 100% a la Zona Alta (color verde).” …()

Con base en este esquema, se adopta la siguiente escala de convenciones para el análisis del cumplimiento:

Tabla Convenciones sobre el Nivel de Cumplimiento

Porcentaje	Nivel Cumplimiento
0 a 59%	ZONA BAJA
De 60 a 79%	ZONA MEDIA
de 80 a 100%	ZONA ALTA

Fuente: Presidencia de la República – DNP - DAFP

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con base en dicha metodología:

Estado General Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP – II Semestre 2025

Tabla 1. Estado General PTEP / Programa de Transparencia y Ética Pública – II Semestre 2025

ID	TEMÁTICA	ID	ACCIÓN ESTRATÉGICA	No. Actividades Programadas Vigencia 2025 PTEP V2	No. Actividades Programadas II Semestre PTEP	% Avance Acumulado II Semestre PTEP	Nivel de Cumplimiento II Semestre PTEP	% Avance II Semestre por Temática	Nivel de Cumplimiento II Semestre por Temática
1	Gestión del Riesgo	1	Riesgo para la Integridad	2	2,0	90%	ZONA ALTA	87%	ZONA ALTA
		2	Canales de Denuncia	10	4,8	100%	ZONA ALTA		
		3	Riesgo LFTA/FPADM	2	1,2	100%	ZONA ALTA		
		4	Debida diligencia	8	6,5	56%	ZONA BAJA		
2	Redes de Articulación	5	Redes Internas	1	1,0	100%	ZONA ALTA	100%	ZONA ALTA
		6	Redes Externas	1	1,0	100%	ZONA ALTA		
3	Cultura de Legalidad y Estado Abierto	7	Acceso a la información pública	18	9,3	83%	ZONA ALTA	83%	ZONA ALTA
		8	Participación ciudadana y Rendición de cuentas	6	2,7	85%	ZONA ALTA		
		9	Integridad en el Servicio al Público	3	1,3	85%	ZONA ALTA		
4	Iniciativas Adicionales	10	Iniciativas adicionales	5	2,2	98%	ZONA ALTA	98%	ZONA ALTA
TOTAL, ACTIVIDADES PTEP 2025				56	32	90%	ZONA ALTA	92%	ZONA ALTA

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

A partir de la información consolidada en el cuadro de estado general del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 (V2), se evidencia un avance global del 90% en el II semestre, lo que ubica el nivel de cumplimiento general en ZONA ALTA. A nivel agregado por temáticas, el avance promedio corresponde al 92%, igualmente clasificado en ZONA ALTA, lo cual refleja un desempeño favorable en la ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado.

En el informe adjunto se presentan las conclusiones y recomendaciones correspondientes a cada temática y acción estratégica del "Programa de Transparencia y Ética Pública", así como los resultados de la revisión de riesgos desde la tercera línea de defensa y la evaluación de la "Estrategia de Racionalización de Trámites" de la SDA para la vigencia 2025.

De acuerdo con lo anterior, en términos generales, se concluye:

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) evidencia un alto nivel de cumplimiento global, con un avance promedio del 92% por temáticas y 90% del total de actividades, ubicándose en Zona Alta, lo que refleja un desempeño favorable en la ejecución del programa.
- Persisten oportunidades de mejora en la planificación, definición de indicadores, articulación con el MIPG y formalización de reportes de seguimiento.
- Se recomienda priorizar la finalización y socialización de la Política de Administración de Riesgos y Debida Diligencia, asegurando actualización del mapa de riesgos institucional y seguimiento integral ante el CICCI.
- Fortalecer la planeación, programación y trazabilidad de actividades de capacitación, participación ciudadana, rendición de cuentas y visitas de seguimiento al servicio, garantizando evidencias completas y centralizadas.
- Mantener actualizadas las matrices de redes internas y externas, articulando su participación en actividades de implementación, seguimiento y divulgación del PTEP
- Consolidar indicadores y mecanismos de monitoreo que permitan evaluar impacto directo sobre usuarios y ciudadanía, vinculando la ejecución de actividades con beneficios concretos en términos de transparencia, ética y racionalización de trámites.
- Asegurar coherencia entre productos entregables y actividades programadas, documentando adecuadamente manuales, guías, informes y resultados de capacitación, para facilitar el control interno y la verificación independiente.
- Continuar fortaleciendo buenas prácticas en divulgación, datos abiertos, capacitación y gestión del conocimiento, integrando estas acciones con la estrategia institucional y el MIPG para garantizar sostenibilidad y mejora continua del Programa.

Mapa de Riesgos Institucional

- No se identificó materialización de riesgos en los procesos.
- La relación entre riesgos, controles y acciones correctivas no siempre es clara ni consistente, lo que dificultó evaluar adecuadamente el riesgo, en procesos tales como planeación ambiental, el sistema integrado de gestión, la comunicación y el direccionamiento estratégico entre otros.
- Se recomienda fortalecer el diseño y seguimiento de los controles para corregir las debilidades identificadas en su definición y trazabilidad, las cuales están relacionadas con la gestión ante las desviaciones y el respaldo de las evidencias. Para ello, se debe asegurar que los controles estén claramente asociados a los riesgos, cuenten con responsables, periodicidad y dispongan de evidencia documentada. Esto permitirá asegurar su efectividad y trazabilidad ante la supervisión de la tercera línea de defensa.
- Capacitar al personal en gestión de riesgos, control interno, ética y anticorrupción, asegurando la comprensión de responsabilidades y riesgos, y el uso de indicadores que midan la eficacia de inducciones, capacitaciones y acciones preventivas.
- Fortalecer el sistema de gestión de riesgos de seguridad de la información, asegurando la ejecución y el reporte completo, oportuno y estandarizado de los controles, con evidencias verificables que incluyan fechas, responsables y estado del riesgo.

Estrategia de Racionalización de Trámites – SUIT

- La Estrategia de Racionalización de Trámites de la SDA al 31 de diciembre de 2025 muestra avances en acercamiento a la ciudadanía y eficiencia interna: se ampliaron canales de atención para 33 trámites mediante ferias y socialización, se optimizó la gestión interna en 3 trámites con tableros y bases de datos, y se implementó una exención normativa para publicidad exterior visual.
- Se recomienda robustecer la estrategia de racionalización de trámites para 2026, dado que en 2025 las acciones se enfocaron principalmente en difusión interna, con poca evidencia de mejoras concretas en costos o simplificación de requisitos y limitadas mediciones del impacto sobre los usuarios.
- Se sugiere desarrollar mecanismos de medición específicos que permitan evaluar cómo los usuarios perciben las mejoras en cada tramite registrado, incluyendo reducción de tiempos, costos y complejidad. Esto permitirá ajustar acciones de racionalización basadas en evidencia y priorizar intervenciones con mayor impacto ciudadano.
- Se recomienda centralizar la información de todas las acciones de racionalización en un sistema o tablero integral, facilitando el monitoreo de progresos, la comparación entre trámites y la rendición de cuentas sobre resultados tangibles y medibles.
- Se enfatiza que la estrategia debe enfocarse en mejoras concretas que reduzcan tiempos, costos o requisitos, más allá de la difusión informativa, asegurando que los usuarios experimenten beneficios reales y verificables.

Notas:

A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

Atentamente,



GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:				
ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	CPS:	SDA-CPS-20250263	FECHA EJECUCIÓN:	30/01/2026
Revisó:				
GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/01/2026
Aprobó:				
GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/01/2026